

# EL VIJIA DE TUMBES.

Este periodico se publica por ahora, una vez en cada semana. Se insertan en él, sin restriccion alguna, todas las comunicaciones con que nuestros conciudadanos quieran honrar nuestras columnas. Vale un real cada número y se vende en la misma imprenta situada en el Hospital de Belén. Los SS. que gusten suscribirse recibirán los ejemplares en su domicilio por el precio de cuatro reales por cada cuatro números que se pagará adelantados. Se insertarán gratis los avisos y remitidos de los suscritos, que no excedan de ocho renglones.

Num. 6.º

PIURA SABADO 14 DE SETIEMBRE DE 1839.

Un real.

## LA RESTAURACION Y LA SOBERANIA NACIONAL.

Gran Bretaña y Estados Unidos  
el Jeneral Santa-Cruz.

Estos tratados son eminentemente ilegales, y lo es igualmente que violan la constitucion, ningun tratado puede ser valido sin que le preceda la sancion del Congreso. No habiendo tenido lugar la sancion del Congreso se debe considerar como no existentes, y por lo tanto al examen de la representacion de la que debe pues cesante, y rechazar cuanto en ellos se contiene. Los intereses de nuestra República. El hecho ó haga que sea opuesto a la constitucion es ilegal, y por lo tanto nulo, y debe considerarse como si no se hubiese hecho. Partiendo de estos principios, aun suponiendo en el caso que se alega un gobierno de hecho en Gran Bretaña, ni los Estados Unidos de América, ni nuestro gobierno los reconocerán, mientras que las cámaras legislativas de ambos países examinarlos y discutirlos. El deber del Congreso es autoriza así, y nuestra carta constitucional lo ordena.

Seria el mayor absurdo considerar como valido por un solo instante, la infraccion de la constitucion, y nada menos que en el mas sagrado de sus derechos, la soberania nacional. Esta, nunca debe sufrir una sola de sus atribuciones, mayormente cuando al momento que se ratificaron los referidos tratados, hallaba el Perú en una conflagracion jeneral y sin gobierno propio. Debieron pues esperar los encargados de negocios de los gabinetes de aquellas dos naciones, á presentar los dichos tratados cuando la guerra hubiese cesado. Ellos no ignoraban la nulidad á que los sujetaban si la confederacion sucumbia, como felizmente ha desaparecido ya. Obrar en sentido opuesto no es la norma que la diplomacia sigue con las naciones civilizadas, y solamente con las bárbaras podría hacerse que admitiesen y se sometiesen á aquello que notoriamente las daña, y á aceptar tratados en que ellas no han intervenido. Que el Perú no ha intervenido en los tratados de que nos encargamos, lo dice la misma constitucion de la república, por que ella reserva para las cámaras legislativas el derecho de examinar, aprobar ó desechar los tratados que haga el poder ejecutivo. Nada mas racional, nada mas justo

y sabio que poner esta restriccion al poder ejecutivo, por que los tratados someten á las naciones á obligaciones y compromisos muy solemnes; que una vez sancionados son obligatorios. ¿Como pues obligar al Perú á lo que no hizo? ¿Como se convendrá nadie en consentir que se consume su ruina, se atropellen sus derechos, y se le prive de examinar lo que cualquiera disponga sin recibir autorizacion espresa é instrucciones para ello? El poder ejecutivo parece estar por consiguiente obligado, á suspender los tratados que aparecen hechos, mientras que el Congreso, con la calma y madurez de su sabiduria los examina, y resuelve á cerca de ellos.

Nuestro patriótico gobierno y representantes de la nacion no deberan olvidar que los Ingleses se han hecho los soberanos de la India oriental, valiendose de tratados de comercio. ¿Y sabemos si del que tratamos será un preludio de colonizacion semejante? ¡Ah! ¿Cuántos perjuicios no ha recibido ya Méjico, Colombia y la república Argentina con los que hicieron! Mucho hay pues que sospechar del celebrado con el Protector. ¿Y que se perderá con cancelarlo? Hagan su comercio como antes de la tragedia confederal, ó que no lo hagan con nosotros, que para nada los necesitamos. El Paraguay goza de felicidad por no permitir en su suelo á los extranjeros. ¿Cuánto seríamos ricos si impidiésemos el comercio con Europa!

*Un amante de la Constitucion.*

—0—

## ALGODON.

(Continuacion del número anterior.)

Es imposible señalar exactamente la distancia que se debe guardar en todos los casos entre los sembradores, por que esto debe depender y modificarse segun la naturaleza de las diferentes variedades, como tambien atender á las circunstancias del clima y del terreno. En terrenos planos y fértiles se ha acostumbrado dejar mayores intervalos que en situaciones disparejas ó montañosas. Seria un experimento muy sencillo para cualquiera cultivador el sembrar algunos arboles de diferentes variedades, á distancias desiguales en partes separadas del plantio, por cuyo experimento se puede saber no solamente qué variedad es la que le pega al terreno, sino tambien que distancia es la que se debe dejar entre las plantas: cuestiones ambas de considerable importancia en Piura. Jeneralmente se acostumbra dejar hasta diez varas, que se miden por trancos

distancia que no parecerá excesiva, si se tiene presente lo que allí crecen los árboles de algodón, y lo estenamiento de sus ramas. En Casma, según estamos informados, es la mitad menos, por que cada año lo podan, ó como jeneralmente llaman, lo renovan, para arar el terreno y sembrar otra semilla, método que nos parece muy útil para la primera vez, por ejemplo un cultivo que piense entre nosotros hacer un plantio d'ordinon, deberá preparar sus tierras y sembrar rizo de maiz poniendo á distancia cada una de las pañas de algodón; cosechar la chacra, renovarla, remojicar bien otra vez el terreno, y despues de bien arada moviendo hacia la tierra á la inmediacion del algodón sembrar garbanzos, frijoles, sandias eta, semillas que no necesitan de mas riego, estamos ciertos que en esta segunda será segura la del algodón, y aun cuando no se logre, nada se habra aventura lo, pues la utilidad de las otras semillas reembolsara todos los gastos; en la provincia de Piura en que los mas puntos están sujetos á que las crecientes de los rios les rieguen los terrenos, ó a contar con las lluvias, tienen que seguir el método de agujeros que dejamos descripto, regando despues á calabazo; se acostumbra pagar por regar cada cien pies cinco pesos entregandolos cuando están de una vara de alto fuera de la tierra. Pero continuando la operacion como en Casma, de renovar todos los años los algodinales, jamas llegan al estado que en Piura y otros lugares. En Lambayeque no hay una chacra de maiz á que los indios no le siembren algodón, sin otro designio que cuando venden los pañales para que los coman las cabras, tengan pasto verde pues este ganado come hasta la corteza dejando las varillas enteramente peladas. Pocos puntos ofrecen en la costa mas ventajas que la provincia de Lambayeque para grandes plantios de algodón, y por una inexplicable contradiccion, es donde se le mira con mas desprecio, aunque antes de la independendencia y en épocas no muy distantes se han conseguido allí grandes ventajas de este artículo y ecsiste todavia arruinada una maquina de cilindros en que se despepitaron cantidades de quintales que se trasportaron á España.

*Continuará.*

**EL CIUDADANO AGUSTIN GAMARRA,**  
*Gran Mariscal de los Ejercitos Nacionales, Presidente provisorio de la República eta. eta. eta.*

Por cuanto el Congreso ha sancionado lo siguiente.

### EL CONGRESO JENERAL DE LA REPUBLICA PERUANA.

Debiendo ponerse en conocimiento de los pueblos su solemne instalacion;

#### DECRETA:

Art. 1.º Se halla instalado el Congreso convocado en 22 de Marzo del presente año.

2.º Está en el pleno ejercicio de la soberania nacional para hacer cuanto crea conveniente al arreglo y felicidad de la república,

Imprimase, publíquese y circúlese por quienes corresponda. Dado en la sala del Congreso en Huancayo á 15 de Agosto de 1839—*Manuel Ferreiros*, Diputado Presidente—*Bernardo Soffia*, Diputado Secretario—*Pio Vicente Rosel*, Diputado Secretario.

Portanto ejecútese, guárdese y cúmplase—  
Dado en la casa del Gobierno en Huancayo á 15 de Agosto de 1839—*Agustin Gamarra*—  
P. O. de S. E.—*Benito Lazo*.

**EL CIUDADANO AGUSTIN GAMARRA**  
*Gran Mariscal de los Ejercitos Nacionales, Presidente Provisorio de la Republica. eta.*

Por cuanto el Congreso ha sancionado lo siguiente.

### EL CONGRESO GENERAL DE LA REPUBLICA PERUANA.

#### Considerando.

1.º Que el Presidente Provisorio ha cedido en el ejercicio de las funciones del poder ejecutivo desde el momento en que se ha instalado el Congreso General.

2.º Que la administracion de la Republica no debe quedar en acefalia.

#### Decreta:

Art. 1.º Se encarga al Sr. *Agustin Gamarra* bajo el nombre de "Presidente Provisorio de la Republica" al Gran Mariscal *Agustin Gamarra* entre tanto el Congreso no se reanuda.

Art. 2.º El Gran Mariscal *Agustin Gamarra* se presentará hoy mismo al Congreso la insignia del mando que le confía la República para conservar la Religion Católica; ejercer fielmente el gobierno que le confía la República; mantener la independencia, libertad é integridad territorial; conservar y hacer ejecutar las leyes; y cuanto establezca el Congreso, para que se ha reunido.

Imprimase, publíquese y circúlese por quienes corresponda. Dado en la sala del Congreso en Huancayo á 15 de Agosto de 1839—*Manuel Ferreiros*, Diputado Presidente—*Bernardo Soffia*, Diputado Secretario—*Pio Vicente Rosel*, Diputado Secretario.

Portanto, ejecutese, guárdese y cumplase. Dado en la casa del Gobierno en Huancayo á 15 de Agosto de 1839—*Agustin Gamarra*—  
P. O. de S. E.—*Benito Lazo*.

### VARIEDAD.

#### DOCTOR TACHEAU

El Doctor Tacheau pertenece á una especie diminuta de vivientes que llaman *Enanos*. Algunos opinan que nació en Francia, otros que en Rusia, pero nosotros afirmamos lo primero por que Tacheau reúne toda la politica y afectacion de un frances. Sus contorsiones de cabeza, ojos, brazos y piernas aunque exceden á las de Monsieur Cacho su contemporaneo, tienen el mismo ridiculo. Tacheau marcha en edad con el siglo: tiene una vara y cuarta de alto, y es contrahecho por que la cabeza sola ocupa media vara.

Tacheau cuando nació pesaba una libra y cuatro onzas y, como Baby, por mucho tiempo le sirvio de cuna una chinela de muger. Tenia á los seis años quince pulgadas de altura. Una Señora principal del Languedoc era la poseedora

de este juguete de la naturaleza, Esta Sra. dió un convite á un caballero que la cortejaba y al fin de la comida fué servida la mēsa con un pastel frío que se habia anunciado antes como plato singular. La Sra. tomó el cuchillo, cortó la costra del pastel al rededor y lebandandola luego con el tenedor, sacó á Tacheau del plato vestido de gala y lo presentó á su cortejo. Yguál caso sucedió con el Enano Geoffrey Hudson.

Tacheau fué un día á una casa de campo adonde un Pavo le atacó con tanta furia, que se le matase de un picotazo, pero el hombre despus sacó su espada, y despues de grandes esfuerzos, en una batalla tan descomunal como la de Troia, dejó al monstruo tendido en el suelo, para ser devorado.

Tacheau estudió leyes en Mompeller y una vez que se fue insultado por uno de sus colegas, se defendió con ellos. Tacheau tomó un par de pistolas y su antagonista no llevó mas arma que una navaja. Tacheau casualmente sóplo un vientesillo que se le cayó de la mano y se dio por terminado el duelo. Tacheau se retiró en una de las torres de Francia; y despues de irse va achicando de tal modo que se necesitaba un microscopio para verle. Tacheau no puede ser devorado sin amar.

[del numero anterior.]

Despues de haber se acercó Bodero en Tumaco, un protector y asilo de malvados, con el plan de conquistar el Ecuador, con una partida armada de asesinos, que al efecto anclaron en aquel puerto, y amanaron á las siete de la noche con sus plantas el territorio peruano, y despues de asesinar al Sr. Pedro Mena, y matar á los otros del ejercito; proyecto feroz que no pudo por no estar en su casa la viuda, cuyas puertas abrieron á los asesinos, que retrocedieron precipitadamente, para no experimentar el choque que el asesino les preparaba. En tan críticas circunstancias es difícil explicar la actividad, que tomó Bodero en allanar los obstáculos que se opusieron para la pronta, y feliz marcha de estos bandidos, que habian quedado aislados en la playa por haberse hecho á la vela el buque que los conducia, y todo calmó con haber conducido á Francisco Bodero peruano inesperto, que se hallaba con su boca en aquella boca, para que en esta se hundiesen los pertrechos, y la tropa marchase por tierra; pero tan luego como siguieron su navegacion á pocos pasos asesinaron al referido Ruiz, le robaron el flete, y se llebaron la chalupa. Desesperados pues por la tenáz oposicion, que experimentaron á la entrada de Machala, y perdidas las esperanzas del saqueo, del grande botin, que á la sazón habia en dicho pueblo, perteneciente al Sr. Manuel Luzarraga, y á otros comerciantes del Guayas, por un parte que anticipó á aquel gobierno el Sr. Andres Loredo; se internaron á los montes de Taura, donde casi todos sucumbieron, quedando Bodero por este no imaginado contraste en la mas profunda y melancolica meditacion al ver fenecidas sus esperanzas, y que la silla presidencial de aquel estado, objeto de sus fatigas, y desvelos habia de ser ocupada por algún otro; con desaire de su persona, talentos políticos

y militares, honrradez conocida, y patriotismo consumado. Tampoco fueron menos sus esfuerzos, y sacrificios personales para salvar á su intimo amigo, y discipulo Acebedo de la percecucion de los gobiernos del Ecuador, y Tumbes que demandaban los atentados cometidos en nuestro territorio, que han quedado sin el castigo merecido, y sepultados como en un mausoleo; y esta lealtad, y consecuencia de nuestros mandatarios lejos de ser premiada para mejorar la conducta de este zoés, ni ser reconocido, sólo sirvió para avivar mas sus pasiones, por que creyendose autorizado para infringir impunemente las leyes divinas y humanas; no ha dejado eje por mover, atropellando, insultando y depreciando no sólo á las autoridades de aquel pueblo; sino tambien á sus mejores amigos, armandose contra ellos, y cometiendo las indecentes y criminales inconsecuencias propias de su ferocidad y codicia; es tan diestro en el manejo de las ideas sofisticas, y maquiablicas, que las mas sencillas acciones le convierte en nudo gordiano; escusandose con las voces de antipatia, y maledicencia se justifica con los incautos y usando de este lenguaje, ha logrado seducir algunos colombianos de su cuño, y formar una liga ofensiva, y defensiva, para oprimir y desnudar á su salvo á los vecinos de aquel desgraciado pueblo, estrayendoles contra todo derecho, y contra la opinion de aquellas autoridades á viva fuerza; el diezmo, del diez y no del quince como está ultimamente sancionado por la Convencion nacional.

Concluire.

#### SS. Editores.

Como soy el único que asistió en calidad de médico al estimable y malogrado Capitan Raigada, en la enfermedad que lo arrebató, en menos de cinco dias; creará el público que tengo alguna parte en la redaccion del diario de dicha enfermedad, que UU. insertaron en el n.º 4.º de su apreciable periódico. Sin haber suministrado yo los datos, no podia menos de ser tan inesacta como efectivamente és, la relacion publicada; pues aunque es verdad que otro facultativo vió al enfermo el último dia, no recibí ni exigió de mi sino muy ligeros informes. Yo no habria calificado la enfermedad, como lo ha hecho inconsideradamente el autor del articulo, ya de *typhus gravior* ya de *sarvampion* y ya de *escarlatina maligna*, ú *rosalia de los latinos*. No habria dicho que hubo inflamacion de la garganta y fauces, por que crea que fauces y garganta es una misma cosa. No habria asegurado que el enfermo padecio opresion de pecho, imposibilidad de tragar alimentos y medicinas, y convulsiones terribles; por que son cosas de que no se quejó el paciente ni nadie vió; y por que ninguno que merezca el nombre de médico ignora que en una fiebre grave no pueden coincidir las convulsiones con la integridad de las facultades mentales; y esta integridad fué notable hasta los últimos momentos, como lo indica el autor del articulo. No habria dicho que los *pustulillos* se secaron el lunes, esto es el dia quinto, por que ni se secaron ni podian secarse en tan corto tiempo. No habria dicho que el mismo dia las glándulas parótidas reventaron en sangre; pues hasta para un estudiante de medicina se hace increíble que unos órganos colocados, como estos, á alguna profundidad, y que

jamas son el sitio de hemorragias activas, pudieran reventar en sangre, sin preceder mas que una fiebre grave. Mas racional me habria parecido atribuir la escupidera de sangre á la influencia de la membrana que cubre lo interior de la boca y garganta. Tampoco habria debido que el enfermo heciao sangre por las dos vias ordinarias y por la boca y narices; pero lo habria para tener por extraordinarias. Pero donde entran los alimentos y el aire. No habria dicho que *todo denotó una disolucion general asi de solidos como de fluidos*, por que semejantes expresiones hace un siglo están desterradas del lenguaje médico. Ultimamente, en caso de atreverme á presentar á los medicos del Perú la historia de la enfermedad del joven Raigada, la hubiera escrito con algun metodo y exactitud; sin alarmar al público, queriendo hacerle creer, que esta es una enfermedad nunca vista en el Perú y la mas activa que ha habido en el mundo; pues esto solo Dios lo sabe.

Soy de UU. atento servidor.

*Manuel Niño.*

### SS. EE.

No podemos dispensarnos de publicar nuestro reconocimiento á la magnanima nacion inglesa por los desvelos con que se ocupa de nuestro descanso y bien estar. Debemos dar publicidad del motivo que nos tiene gratos, pues asi ejecutamos la accion mas digna del hombre consecuente.

De tiempos remotos, estaba establecida en esta provincia, la cruel costumbre, de que la gente pobre se ocupase en hilar algodón y tejer con él, entre otras cosas, lonas para velamen de buques y otros usos terrestres; hacer de la misma materia costales para ensacar arroces, arinas, trigos ecta. y alforjas para la comodidad de los viajantes. Los britanos, enemigos declarados de toda accion tiranica, han mirado con horror estos planteles de crueldad, creados en la epoca del coloniaje español, y en cuanto la independenciam fue establecida, tomaron sobre sí el filantropico cuidado, de proporcionar á los inocentes americanos, todo genero de quietud y descanso. Con este propósito, establecieron inmediatamente la internacion de lonas de su tierra para buques, y alcanzaron con tal paso, proporcionar á la provincia de Piura, una minoracion considerabilisima de sus fatigas, tanto mas molestas, quanto es de ardorosa su temperatura. Observadores imperterritos de la libertad universal, no han visto desarraigado el sistema colonial en sus cimientos, con tal medida; por consiguiente han creído conducente á la mejor comodidad de los piuranos, á su mas esplendida libertad, y á las luces que los adornan, dar un segundo paso que radicalmente los dispense, de labores impropias de la estructura delicada de sus miembros. Se dió efectivamente, y es reducida á que cesen de molestarse, en tejer costales, mediante al trabajo que se han tomado de traerlos recientemente fabricados en Glasgow, Manchester ó algun otro punto de esos, donde se crian hombres aparentes para trabajos recios.

Al llegar á nuestra noticia, por el presente correo, la primera internacion de este genero en el Callao, nos hemos llenado de tanto placer, de tanto reconocimiento y tan decidida voluntad en favor de la Gran Bretaña, que no hemos sosegado hasta ahora, que estos cuatro borrones á que

UU. SS. EE. se servirán dar publicidad, mientras que vamos pensando en el modo mas digno de corresponder las gratitudes que profesan á los britanos.

*Los Piuranos.*

### SS. EE. del Vija.

Sirvanse UU. poner en conocimiento del Benemérito Sr. Gobernador de esta Provincia: que no se ha dado cumplimiento al art. 17 del bando que mandó publicar en el mes de Octubre del año procsimo pasado, pues en la esquina de la plaza que llaman Boquerón, se vé un solar en descubierto perteneciente á la testamentaria del finado Sr. Paredes que sirve de apoyo á las maldades.

*Un amante del Orden.*

### SS. EE.

Me valgo del favor de UU. para que a noticia del Benemérito Sr. Gobernador Comandante Jral. á quien vemos con gusto á hacernos todo genero de bien, en el caso dictase algunas providencias para que el propietario, para destruir la casa que asi llamaremos, la casa de don Juan de Vasquez, que tiene la calle de la esquina de la Tesoreria, sobre la que en años anteriores para destruir el edificio, el cual quedó sin efecto, por ciertos vecinos de esta calle, que no querian contribuir con la pequeña porcion que se les habia, quedando de este modo confundido un proyecto tan benefico al pueblo.

*Los Vecinos del Playon.*

### Amigos de la justicia.

Señores: á mis ojos y á los de toda persona que sepa un rimen lo que á los de UU. me agrada, como UU. se ha presentado en pública tribuna, encienso á la risible operacion quimica practicada por su ahijado, y ostentando vastos conocimientos en ese ramo, sin decir nada en sustancia, quisiera me contestasen UU. á las preguntitas sueltas que siguen—

1.ª ¿De que modo ejerce la plata su poder sobre el metal y si acaso es posible convertirlo en planchas para que se haga la disolucion?

2.ª ¿En que contribuyó para la separacion del oro y la plata la presion que sufrió el polvo puesto en trogel y oprimido con el volante, pues que en lugar de abanzar un paso, se retrogradó, por que á los SS. Quimicos, parece que les escaseó la razon y no previeron que el resultado seria compactarse la plata, ocurrir al cincel, y por último tener que diseminarla para continuar la operacion?

3.ª Y última. Diganme, si para estraer el oro de la plata se necesita una maquina con volante como en la que el Sr. VVendell hizo su operacion, la cual solo hemos visto en las casas donde se sella moneda?

En trabajos se van UU. á ver para absolverme estas preguntas SS. Amigos de la justicia; pero si se ven atorados los librera de todo compromiso su atenta servidora Q. B. S. M.

*Doña Pildora de Opio.*

Imp. adm. por Manuel Rubio.